

San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2021.-

DECRETO N° 3.150/3(ME)
EXPEDIENTE N° 981/213-D-2021

VISTO que por estos actuados se tramita la aceptación de la donación de dos (2) motocicletas, efectuada por la Intendencia La Cocha, con el cargo específico de ser afectado a uso oficial de la Patrulla Motorizada de la Policía Provincial, en esa Jurisdicción Municipal y zonas aledañas, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 se agrega copia del Decreto Municipal N° 90/2021 del 07/05/2021, que dispone en su artículo 2° la donación a favor de la Comisaría local, conforme lo autoriza el Consejo Deliberante de esa jurisdicción mediante Ordenanza N° 002/21, adjunta a foja 2, de dos (2) motocicletas 0 km, cuya descripción consigna el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia a foja 17 de estos actuados.

Que a fojas 3 y 6 obra copias de las facturas de compras de los automotores objeto de la donación y a fojas 04/05 se adjuntan copias de los correspondientes remitos de entrega.

Que la División Transporte de la Policía de Tucumán informa que, en caso de ser oportuna la donación, se emita el acto administrativo de aceptación de la donación, asimismo indica que los vehículos se encuentran en trámite de patentamiento (fs. 7).

Que Asesoría Letrada del Departamento General de Policía y del Ministerio de Seguridad emiten opinión favorable (fs. 11 y 15).

Que a foja 12 el Jefe de Policía de Tucumán solicita al Poder Ejecutivo se dicte el decreto de aceptación de la donación y a foja 14 el Secretario de Estado de Seguridad brinda acuerdo para la continuidad del trámite.

Que a foja 17 emite informe de su competencia el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia.

Que en consecuencia el Poder Ejecutivo -en su carácter de administrador- podrá aceptar la donación ofrecida, conforme a lo previsto por el artículo 101° de la Constitución Provincial, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en virtud al dictamen fiscal N° 2440 del 18 de noviembre de 2021, obrante a fs. 19/20 de estos actuados,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Acéptase la donación efectuada por la Intendencia de La Cocha con destino al Departamento General de Policía (Comisaría de La Cocha), de los rodados conforme se



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Cont. Dcto. Nº 3.150 /3 (ME)

Ref. Expte. Nº 981/213-D-2021

//2.-

indica a continuación:

- ✓ Una (1) motocicleta 0 Km, marca Honda XR150L; Chasis: 8CHKD0920MP007466;
Motor: KD07E-2493942; Color: Negro;
- ✓ Una (1) motocicleta 0 Km, marca Honda XR150L; Chasis: 8CHKD0920MP007401;
Motor: KD07E-2493918; Color: Negro;

ARTÍCULO 2º: Facúltase al JEFE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, para que, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la documentación y realice los trámites necesarios a fin de efectivizar la recepción de la donación e inscripción del bien indicado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Agradécese al Intendente de la ciudad de La Cocha, por tan importante donación.

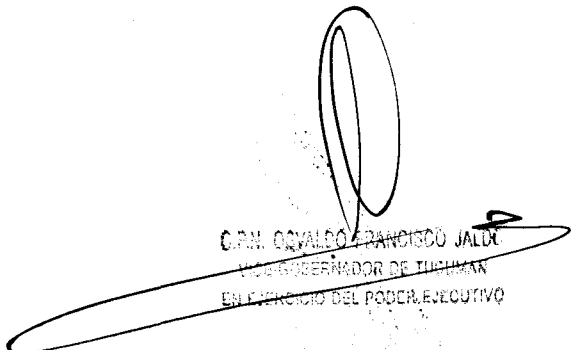
ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 5º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

EDA
BIENES



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



GERMÁN OSVALDO FRANCISCO JALDÁ
VICEGOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO